



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA**

**02 DE MARZO DEL 2010**

**APERTURA DE VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE NIVELACIÓN  
EJERCICIO 2010.**

Con la finalidad de continuar apoyando a los productores que no cuentan con el equipo necesario para realizar la Nivelación de suelos, y coadyuvar en el ahorro del agua a nivel parcela, y mejorar las condiciones de producción, la Secretaría de Fomento Agropecuario gestionó recursos para apoyar con el 50% o hasta \$700 x has. la Nivelación de 2,800 has., en beneficio de más de 170 productores del Valle de Mexicali, en este ejercicio 2010.

Con estos Recursos serán 6 años en forma consecutiva que la SEFOA, apoya a los productores llevando hasta el momento 18,638.0 has. Niveladas, con una inversión de \$13'213,103.00, en beneficio de 1'165 productores en el Valle de Mexicali.

**RECURSO ESTATAL 2010:  
\$2'000,000.00**

El realizar esta labor parcelaria, permite reducir hasta en un turno y medio el riego de la parcela, consecutivamente se ahorra agua y aumenta la disponibilidad de la misma, ahorro de fertilizante y mejor distribución generando mayor productividad, al igual que en los ciclos anteriores, se llevara a cabo la misma mecánica operativa y la gestión deberá ser por productor. Los requisitos para tal efecto se indican a continuación:

1. QUE EL PREDIO A BENEFICIAR NO HAYA RECIBIDO APOYO DE NIVELACION DEL AÑO 2004 A LA FECHA.
2. SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO QUE ESTARA DISPONIBLE EN LA SEFOA
3. DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD, ELABORADO POR TECNICOS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO.
4. EL APOYO SE PODRA OTORGAR A UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 20 HAS. POR PRODUCTOR DURANTE EL EJERCICIO 2010.
5. COPIA DEL RFC.
6. COPIA DEL CURP.
7. COPIA DEL PERMISO DE RIEGO
8. COPIA IDENTIFICACION OFICIAL MEXICANA CON FOTOGRAFIA (LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL ELECTORAL FEDERAL O ESTATAL, Y/O CARTA DE RESIDENCIA)
9. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LEGALIZADO EN CASO DE NO SER PROPIA.
10. CONSTANCIA DEL MODULO DE SER USUARIO DEL LOTE NIVELADO.
11. PROYECTO DE NIVELACION POR LA CANTIDAD DE HECTAREAS NIVELADAS.
12. PRESENTAR FACTURA DE LOS TRABAJOS, UNA VEZ TERMINADOS.

**MECANICA OPERATIVA.**

- EL PRODUCTOR REALIZARA SU TRAMITE INDIVIDUALMENTE ANTE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO.
- PRESENTAR LA SOLICITUD EN FORMA PERSONAL LLEVANDO LA IDENTIFICACION OFICIAL.
- EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABLES, PERSONAL DE LA SECRETARIA DICTAMINARA EL PREDIO PARA DETERMINAR SI ES ELEGIBLE PARA ACCESAR AL PROGRAMA.
- A PARTIR DEL 11VO. DIA HABIL PRODRA EL PRODUCTOR RECOGER EL DICTMEN YA SEA NEGATIVO O POSITIVO, EN EL CASO DE SER POSITIVO A PARTIR DE ESE DIA TENDRA 30 DIAS NATURALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE NIVELACION.
- EL PRODUCTOR SE COMPROMETE REALIZAR LOS TRABAJOS Y DAR AVISO A LA SECRETARIA CUANDO EL EQUIPO DE NIVELACIÓN INICIE LOS TRABAJOS EN EL PREDIO.
- SI AL TERMINO DE LOS 30 DIAS NATURALES NO HA REALIZADO LOS TRABAJOS SE DARA POR CANCELADA DICHA SOLICITUD, PARA DAR OPORTUNIDAD A OTRO PRODUCTOR SOLICITANTE.
- EL PRODUCTOR QUE HAYA SIDO DICTAMINADO POSITIVO; UNA VEZ TERMINADO LOS TRABAJOS DE NIVELACION. Y CUENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERA PRESENTARLOS A LA BREVEDAD POSIBLE PARA REALIZAR EL TRAMITE DEL APOYO A RECIBIR.

**LOS TRAMITES PARA RECIBIR EL APOYO A LA NIVELACION DURANTE EL EJERCICIO 2010, SERA A PARTIR DEL MES DE ABRIL, MISMO QUE REALIZARA EL PRODUCTOR ANTE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO.**